

ESTE PERIÓDICO SE IMPRIME
POR EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
«El Deber Cívico»
Calle 25 de Mayo, esquina Ituazón

Aparece todos los Jueves y Domingos

EL ECO NACIONALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL Y DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Los avisos y solicitudes se reciben en la Administración de este periódico, hasta las 12 del día víspera de salida, y se pagarán con arreglo a la tarifa.

ADMINISTRADOR JUAN GABINO SÁNCHEZ

PRECIOS DE SUSCRICIÓN		
Por un mes	•	\$ 0.60
seis meses	•	2.00
un año	•	3.50
Número suelto	•	0.10

ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo, núm. 289

El Eco Nacionalista

MELO, JULIO 17 DE 1890

Nuestra misión

Nuestro Partido es la mayor agrupación política de las que existen en el país.

Esta es una verdad palpable que no necesita demostración.

El pueblo lo sabe, hasta por el testimonio autorizado de nuestros propios adversarios que así lo confesaban, cuando obligado por las iniquidades del poder, se levantaba impotente para protestar con el arma al brazo contra aquella blasfemia política, de GOBERNAR CON EL PARTIDO Y PARA EL PARTIDO, formulada en todo un programa de Gobierno.

Lo sabe el pueblo por ciencia propia, pues no hay Departamento de la República, en donde no existe el elemento nacionalista en considerable mayoría, como ha tenido ocasión de verse confirmado en las últimas reuniones celebradas para la organización de esta gran colectividad.

La historia nos demuestra también que, siendo el más numeroso, el Partido Nacional, es el mejor preparado para la dirección del país desde las esferas del gobierno, por la vastísima ilustración de la mayoría de sus elementos, la energía de carácter de muchos de sus prohombres, la austereidad de sus principios, sabiendo encuadrar sus actos al más estricto cumplimiento de la ley, y la sumisión y acatamiento que ha sabido, en todo tiempo, prestar al principio de autoridad.

De todas estas virtudes nos ha dado vivo ejemplo, cuando ha tenido a su cargo la administración pública, consignando granjearse las simpatías de propios y extraños, por la moralidad en todos sus actos y el afán demostrado de llevar al país por el camino de su prosperidad y engrandecimiento.

Alejado del poder hace más de cinco lustros, su acción benéfica no ha podido hacerse sentir de una manera eficaz, sino en muy escasos límites, reduciéndose todo su concurso al derecho de propaganda que muchas veces le fué negada por el militarismo triunfante erigido en sistema desde un aciago día, que haciendo del país un mercado, no hesitaba en amordazar la prensa matando las libertades, para evitarse el disgusto y la vergüenza de verse señalado como el autor de las grandes calamidades que hicieron en otrora retroceder el país hasta casi desaparecer del escenario en su carácter de nacionalidad.

Entonces; solo cuando todos sus derechos lo eran desconocidos, el Partido Nacional supo dar muestras de su virilidad, apelando al último derecho de los pueblos cuan-

do se ven oprimidos, al sacroso derecho de la revolución armada.

Si no fué feliz en la empresa de redención, la semilla de libertad arrojada en el suelo querido y regada con la sangre de sus mártires, no fué del todo ineficaz.

Contribuyó a llevar al adversario la persuasión que sin acordar al partido caído algunas de las muchas y preciosas prerrogativas que la Constitución acuerda a todos los hijos de este heroico terruño, no era posible hacer patria, y, gracias a sus nobles esfuerzos,—alcanzamos hoy una libertad relativa, que permite llevar mayor concurso a la obra de la regeneración anhelada.

Para que ese concurso sea más directo, para que su influencia se haga sentir de una manera más decisiva en la marcha del país, es necesario, es imprescindible que todos y cada uno de los nacionalistas quese sientan animados de la idea del bien común, concurran a tomar un puesto en las filas, el puesto que les señale la autoridad permanente del Partido que en breve ha de ser nombrada en nuestra Capital.

No basta que unos cuantos que sedigan asiliados a nuestra comunidad, acepten una participación en la dirección de nuestros destinos; es necesario que alcen esa autoridad y adapten su marcha a los propósitos del Partido, que no son otros que las conveniencias generales del país, sin más inspiraciones que las del patriotismo, desnudas de las ambiciones personales que solo pueden conquistar triunfos transitorios e inconsistentes.

Concurrirá que se conviertan en realidad las levantadas aspiraciones que consigna el hermoso programa que nos sirve de bandera, es la más alta aspiración de nuestra comunidad y la verdadera misión que devemos de llenar como agrupación política, consciente y capaz de realizar el bien.

AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL

PARTIDO NACIONAL.

Las notas cambiadas, y que insertamos al final de este artículo, entre la Comisión Departamental de Minas y el Directorio Provisional del Partido, con residencia accidental en Buenos Aires, rozan una cuestión interesantísima, resuelta, cordial y favorablemente en el sentido de rebuscero el principio autonómico, que fué el gran paso dado há tres años por nuestra colectividad política.

Opinamos que las dudas sujeridas por la Comisión Departamental de Minas, si bien tienen su atendible explicación en presencia de la letra escrita de las Bases Constitutivas, pero fáciles de desvanece con objeciones poderosas,—con sujeción al principio autonómico, tal cual debió interpretarse, no deja cabida a semejantes vacilaciones.

comprendió que le contestaba interiormente:

—Dar mi nieto a la señorita de Montaubray Jamás!

—Será menester que un día Edmo entre en el Lycée, replicó Ricardo con una dulzura extremada, bajo la cual leyó Mme. Brice una voluntad tan inquebrantable como la suya; ese día, lo será preciso una habitación en París, para descansar, para cobrar ánimo en la vida de familia....

—Entonces, interrumpió secamente Mme. Brice, habitaré París en invierno y Mme. Rouveray hará lo mismo por Ivelina.

Ricardo se mordió los labios. Las dos abuelas habían arreglado juntas la vida que debían llevar, para arrebatarlo sus niños! Cada una se había adjudicado aquél que las circunstancias parecían otorgarle más particularmente, y él, el viudo, el padre; no solamente lo rehusaban su presencia, sino que también lo impedía volver a casarse. Quo egoísmo cruel! Tembló todo él de indignación contenida.

—Me preocupo bastante, madre mia, y proclaramente porque yo son muy queridos es que no deseó vivir siempre separado de ellos como sucedería si permaneciese viudo.

Los ojos vivos y penetrantes de la abuela, lanzaron una llamada: no dijo nada, pero apretó los labios, y su hijo que la conocía bien

El principio autonómico es un principio esencialmente democrático. Al proclamarlo lo que se ha querido es concederle representación a los departamentos por igual, como entidades en sí, como organismos independientes, nivelándolos como quedan nivelados en la formación de nuestra Cámara de Senadores que es la injuria parcial de esa buscada autonomía,—y sin tener para nada en cuenta una base que, aparte de no conocerse, resultaría siempre falsa e ilógica, cual sería el computo general de la población de cada una de esas localidades.

Dársele a cada departamento un número de convencionales igual al de representantes que puedan enviar a la legislatura nacional, es tomar un fundamento notoriamente absurdo, esto es, el de la población extranjera y de las colectividades contrarias, que son factores que en vez de tenerlos presentes deben ser excluidos en las asambleas del partido, porque precisamente no pueden estar en ella representados.

Esa representación cimentada, pues, en la proporcionalidad numérica de los adherentes, tendría que arrancar de la existencia de un censo del partido, del que carecemos en absoluto.

De lo contrario, sería arbitrario que Montevideo que tendrá próximamente unos ocho mil nacionalistas tenga una representación como once en una asamblea de partidarios y no de extranjeros, colorados y constitucionalistas, cuando Cerro Largo, Canelones, Paysandú, Florida, San José, etc., que alcanzan fácilmente a contar respectivamente con seis mil nacionalistas y algunos de los mencionados departamentos ultrapasen esa cifra, se les dé a cada uno de ellos una ínfima representación de dos.

Bien es cierto, que contra ese poderoso argumento de justicia y egualdad, etc., mano

Pero no hay que olvidar que si se discutió y se sancionó ese cuerpo de disposiciones, no fueron jamás oficialmente promulgadas;—y que, lo lógico, lo inmediato, lo correcto, es que el partido empiece por darse una cabeza, un poder ejecutivo, una autoridad que aplique y ponga en vigencia la ley, para que la ley, después de iniciado el periodo normal entre él regir por si sola sin tropiezos ni trabas.

Todos recordarán la escisión que se produjo en la pasada convención a punto de que formados dos bandos, mayoría y minoría, las bases quedaron sin refrendarse por su presidente el Dr. don Juan José de Herrera.

En ese estado, unos se acojieron a ellos como única ancla de salvación; los otros hicieron caso omiso y hasta llegaron a inspirarles el mayor desprecio, siendo quizás los más prevenidos contra sus preceptos los mismos que ahora los invocan y que los olvidaron por completo cuando se les franquearon las escaleras por donde debían treparse a las poltronas del cuerpo legislativo.

Entonces los llamados macabeos y cacatuas de aquellos días, pisotearon la flamante cons-

titución política del partido que se habían dado y que hoy creen deber respetar eleguntente.

Si, pues, queremos proceder con cordura y prevenir nuevas escisiones, debemos tomar como punto de partida un estado anterior al de dichas bases, puesto que nunca nos hemos encontrado de una manera uniforme y oficial bajo el régimen de ellas.

Los actuales trabajos de organización del partido se han regido por facultades extraordinarias de que creyó prudente para presigiar sus actos, munirse el Directorio Provisional.

Lo práctico era ir a la organización en la forma más accesible, más popular y simpática y si bien con ese fin unos departamentos han seguido la norma de las citadas bases, otros se han separado de ellas, como ha sucedido en Montevideo cuya Comisión Departamental, de prevalecer el criterio que combatimos, tendría un origen vicioso y serían por consiguiente nulos sus actos.

Una vez que nos organicemos con carácter definitivo, vendrá entonces el imperio de las bases constitutivas con las modificaciones que la experiencia ha podido inspirarnos y que serían materia de una nueva convención constituida para ese solo y exclusivo objeto.

Eso será lo práctico y lo correcto.

Entre tanto, damos a la publicidad las notas cambiadas llegadas a última hora a nuestras manos, y a las que nos hemos referido al principio de estas líneas:

Minas, Junio 24 de 1890.

Sr. Presidente del Centro Directivo Provisional del Partido Nacional, D. Ernesto de las Carreras.

Buenos Aires.

En posesión de su grata fecha 12 del corriente, rótame manifestarlo que según la memoria negra que sigue las bases Constitutivas corresponden cuatro a nuestro departamento, determinando también a aquellas el número de personas que compondrán el Directorio.

Como hemos hecho la elección de Comisión Departamental con arreglo a las Bases Constitutivas, esperamos nos diga si debemos ceñirnos a lo que ellas mencionan ó a lo que se expresa en la referida circular, pues una u otra cosa estamos dispuestos a hacer.

Me es grato reiterar a Vd. las seguridades de mi mayor consideración.

TOMÁS SANZ, Presidente—HONORIO PEREIRA, Secretario.

CONTESTACIÓN

Buenos Aires, Junio 28 de 1890.

Sr. Presidente de la Comisión Departamental de Minas, D. Tomás Sanz.

En mi poder su atenta nota del 21 del corriente, en la que con motivo de la circular do este Centro Directivo de fecha 12 del que rige manifiesta V. que esa Comisión Departamental, se eligió con arreglo a las Bases Constitutivas y consulta si en lo relativo a los delega-

do los hijos que has tenido de ella, son dos veces mis hijos, y verdaderamente, visto el poco caso que haces de ellos, te declaro que son más míos que tuyos! Pregúntalo a Madame Rouveray si te entrega a Ivelina: en cuanto a mi te lo declaro: Joaquín Edmo habitará la casa en la que has introducido una madrastra.

Ricardo se inclinó delante de su madre, aterrizada ella misma de las palabras que acababa de pronunciar.

—Esto pone fin a nuestra conversación, madre mia, dijó. No tengo más que retirarme.

—Dondo vas! dijo Mme. Brice colocándose instintivamente entre la puerta y él.

—A casa de M. de la Rouveray, a anunciarlo mi matrimonio, como acabo de hacerlo con vos.

Mme. Brice apretó fuertemente sus manos una contra otra, y quiso hablar, pero sus labios no articularon una palabra.

—Hasta la vista, dijo Ricardo, muy pálido, y dando vueltas la mirada:—pienso que no querré asistir a mi casamiento!

Mme. Brice le tomó violentamente las ma-

FOLLETÍN

6

LA SEGUNDA MADRE

POR ENRIQUE GREVILLE

Primera parte

parte: pero por encima de ellos estaban los Montaubray y aún la misma Mme. Brice, no podía menos de reconocerlo. Ricardo guardaba silencio adivinando y siguiendo los pensamientos de su madre.

—En fin, replicó ella, arrancándose a esas vanidosas satisfacciones; por halagadora que sea esa unión, el hecho es siempre el mismo: vas a casarte, egoísta como, sin preocuparte de tus hijos!

—Me preocupo bastante, madre mia, y proclaramente porque yo son muy queridos es que no deseó vivir siempre separado de ellos como sucedería si permaneciese viudo.

Los ojos vivos y penetrantes de la abuela, lanzaron una llamada: no dijo nada, pero apretó los labios, y su hijo que la conocía bien

comprendió que le contestaba interiormente:

—Dar mi nieto a la señorita de Montaubray Jamás!

—Será menester que un día Edmo entre en el Lycée, replicó Ricardo con una dulzura extremada, bajo la cual leyó Mme. Brice una voluntad tan inquebrantable como la suya; ese día, lo será preciso una habitación en París, para descansar, para cobrar ánimo en la vida de familia....

—Entonces, interrumpió secamente Mme. Brice, habitaré París en invierno y Mme. Rouveray hará lo mismo por Ivelina.

Ricardo se mordió los labios. Las dos abuelas habían arreglado juntas la vida que debían llevar, para arrebatarlo sus niños! Cada una se había adjudicado aquél que las circunstancias parecían otorgarle más particularmente, y él, el viudo, el padre; no solamente lo rehusaban su presencia, sino que también lo impedía volver a casarse. Quo egoísmo cruel! Tembló todo él de indignación contenida.

—Me parece, madre mia, que en todo eso, me cuentan en muy poco a mí!

dos que deben concurrir á la Asamblea que se celebrará el 20 de Junio próximo, deben sujetarse á ella ó á los términos de nuestra circular, estando dispuesto á proceder en una u otra forma.

En su contestación cumplíome manifestaré que al aceptar los miembros que componemos este Directorio el mandato que nos confirieron la gran mayoría de los departamentos, para la organización del Partido Nacional, dejándonos en completa libertad de elegir la forma y los medios más convenientes para el mejor desempeño de nuestro cometido, nos penetraron de la conveniencia de proceder á dar dirección á nuestra colectividad prescindiendo si fuese necesario de los trabajos anteriormente realizados y de la necesidad de respetar el principio de la autonomía Departamental, ajustando nuestros procedimientos á las prácticas democráticas.

Como la Asamblea que se celebrará el 20 de Julio próximo, como resultado final de nuestros trabajos, solo tiene por objeto elegir el Directorio definitivo del Partido y no se van á debatir en ella cuestiones de principios ni de mayor trascendencia, para los intereses de nuestra colectividad, hemos creído llenar mejor aquellos propósitos, sometiendo el punto relativo á la designación de delegados departamentales, á la ley de la igualdad, puesto que reconocemos que todos los departamentos de la República deben gozar de los mismos derechos autonómicos y tener por lo tanto la misma representación en la Asamblea.

En tal virtud este Centro Directivo, fijó en dos el número de delegados, con que indistintamente deben concurrir cada uno de los departamentos á realizar y sujetándose á los términos de la circular del 12 del corriente, que después de las explicaciones que anteceden, espera encontrará Vd. razonables, pide á esa digna Comisión, se sirva proceder al nombramiento de sus delegados, comunicando en oportunidad los nombres de las personas que hubiese designado.

Con este motivo nos es grato saludar á Vd. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO DE LAS CARRERAS, Presidente.—JACOB Z. BERLÍA—GUILLERMO MELIAN LAFINUR, Secretarios.

(La Epoca).

Partido Nacional

Comisión Seccional del Partido Nacional de la 5.ª Sección.

Cañada de los Burros, Julio 9 de 1890.

Sr. Presidente de la Comisión Directiva Departamental del Partido Nacional, D. Doroteo Navarrete.

Los abajo firmados tienen el honor de poner en conocimiento de esa digna Comisión, que con esta fecha ha quedado instalada la de esta sección, de la manera siguiente:

Presidente: Don Faustino Tort.

Tesorero: Juan M. Suárez.

Secretario: Hilario Tort.

En la misma ocasión nos hacemos un deber en comunicar á V. que todos hemos aceptado con la mayor satisfacción el honroso puesto que so nos confia y que trabajaremos con todo empeño, en la tarea patriótica, de la reorganización del gran Partido Nacional á que pertenecemos; no dudando que el talento y la ilustración de gran parte de los afiliados á nuestra colectividad, sabrá inspirarles la marcha que debe conducirlos hacia el anhelado bien que se persigue por estos.

Con motivo de hallarse D. Juan Feo, Silva residiendo al Norte del Río Negro, esta Comisión resolvió así mismo integrarla con D. Cayetano Silva, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Con este motivo nos es muy grato saludar al Sr. Presidente y á la distinguida Comisión con nuestra mayor consideración.

FAUSTINO TORT, Presidente; HILARIO TORT, Secretario; JUAN M. SUÁREZ, Tesorero; CAYETANO SILVA, CIPRIANO SILVA, ANGELINO LABANDRA, MANUEL L. SILVA.

Sierra de Ríos, Junio 23 de 1890.

Sr. Presidente de la Comisión del Partido Nacional del Departamento, ciudadano don Doroteo Navarrete.—Melo.

Los miembros de la Comisión Seccional de la 4.ª Sección, que al final suscriben, ponen en conocimiento de esa Central, que en esta fecha se han reunido en la casa habitación del Sr. don Eulalio Sosa con el objeto de instalarla la Comisión, quedando compuesta del modo siguiente:

Presidente: Don Eulalio Sosa.

Secretario: Luis M. Navarrete.
Tesorero: Orosi Abella.

Al mismo tiempo ponen en su conocimiento que con satisfacción han aceptado los honrosos cargo de miembros de dicha Comisión, prometiendo trabajar por la consecución de los fines que se proponen el Partido Nacional, cual es el de su reorganización.

Con este motivo nos es grato saludar atentamente al Sr. Presidente de esa Comisión.

ESTUARDO SOSA, Presidente; LUIS M. NAVARRETE, Secretario; OROSI ABELLA, Tesorero; FEDO G. NOBLE, MANUEL CESARIO SOSA.

Adhesiones á los trabajos de reorganización del Partido Nacional, iniciados por el ciudadano D. Doroteo Navarrete en el Departamento de Corro Largo en la reunión que tuvo lugar en los días 25 y 26 de Mayo de 1890.

Miguel M. Azambuya, Emilianio Castillo, Reginaldo Alvarez, Nicasio Alvarez, José Laurelio (hijo), Pablo Lucas, Justino Noble, Anacleto Noble, Isidro Silveira, Eusebio González, Francisco Guimaraens, Meliton Melones, Praxedes Silveira, Máximo Pericibal, Salvador Silveira, Donato Rosas, Praxedes Silveira (hijo), Jacobo Alvarez, Santiago Miño, Teodoro Rodriguez, Juan P. Olivera, Dionisio Olivera, Manuel Silveira, Bentos S. Pérez, Gaspar Melchor Silveira, Patricio Silveira, Hilario Lima, Tomás N. Victoria, Hilario Horba, Inocencio Leon Morruido, Angelino Rocha, Pablo Fonseca, Damian Moreira, Juan F. Silvera, Saturno Silvera, Gervasio Barba, Manuel B. Fernández, Luis C. Piedra Cueva, Pedro Méndez, Manuel Saracho, Juan Bernardino Rocha, Juan Olivera, Francisco Silveira, Sebastián González Manuel Romero.

(CONTINUARÁ).

Correspondencias

La Escuela de Tres Islas

Con motivo de hallarme enfermo, mis queridos padres me trajeron á la casa de su residencia, sita en este náutico—municipio del Departamento, hace cuatro días que me hallo aquí.

Por alejar ese aburrimiento que persigo a todo canjeable y como por otra parte me instigaba la curiosidad, no dirigi á esa los 9 y 1/2 A. M. á la Escuela Rural n.º 17 establecida á dos cuadras del domicilio de mi familia.

Su directora, la amable Sra. Da. Artilla P. Cueva, me proporcionó el placer de ver funcionar las clases internas de su sala, donde pasó dos amenas horas de un hermoso día.

Algunas de las asignaturas del programa escolar en vigencia, son cursadas allí con la regularidad y competencia que se requieren en una escuela de campaña; la asistencia media es de cuarenta y tantos á cincuenta alumnos de ambos sexos; el Registro General consta de cincuenta y cuatro. Todo está allí, basado dentro de los límites de una estricta disciplina escolar, honor que lo corresponde á la Sra. Maestra, debido á su empeñosidad por inculcar en los alumnos, el buen orden y el estímulo y asiduidad en sus estudios.

Con motivo de hallarse D. Juan Feo, Silva residiendo al Norte del Río Negro, esta Comisión resolvió así mismo integrarla con D. Cayetano Silva, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Con este motivo nos es muy grato saludar al Sr. Presidente y á la distinguida Comisión con nuestra mayor consideración.

FAUSTINO TORT, Presidente; HILARIO TORT, Secretario; JUAN M. SUÁREZ, Tesorero; CAYETANO SILVA, CIPRIANO SILVA, ANGELINO LABANDRA, MANUEL L. SILVA.

Sierra de Ríos, Junio 23 de 1890.

Sr. Presidente de la Comisión del Partido Nacional del Departamento, ciudadano don Doroteo Navarrete.—Melo.

Los miembros de la Comisión Seccional de la 4.ª Sección, que al final suscriben, ponen en conocimiento de esa Central, que en esta fecha se han reunido en la casa habitación del Sr. don Eulalio Sosa con el objeto de instalarla la Comisión, quedando compuesta del modo siguiente:

Presidente: Don Eulalio Sosa.

colección de libros de enseñanza por el Dr. Vazquez Coros, propiedad exclusiva de la preceptora, y un pizarrón; todo, á excepción de los libros y el pizarrón, se halla alumbrado,—parece haya estado varios meses en alguna cocina de fogón en el suelo.

La pared del edificio que está hacia la parte Sud, se halla en un estado asustabito, amenazando caerse, en un momento dado,—pues está cercanamente sobre la superficie del terreno hasta el término de su altura. El techo que es de paja, está todo agujereado,—parece que los vientos y los asnos han influido para que el rancho vaya entregando el nosquete; ya hizo su época, ahora está pidiendo otro nuevo á voz en grito.

He visto una cocinita de terrón y paja mandada hacer por la Comisión Departamental de Corro Largo en la reunión que tuvo lugar en los días 25 y 26 de Mayo de 1890.

Hay algunos miles de ladrillos arrimados, que han sido comprados por suscripción entre los vecinos de la localidad, los que se proponen hacer un edificio más en armonía con las necesidades que encarna la importancia del punto como jurisdicción escolar. La iniciativa del caso está secundada por una Comisión Especial de señoras, la que se ha dirigido á la Comisión Departamental de Obras Públicas en demanda de recursos para el fin proyectado.

Otras de las mejoras que es sumamente necesario introducir en esta Escuela, es la de un buen reloj y un pizarrón mas grande del que existe actualmente.

En resumen, diré que la Comisión Departamental de I. P. debiera tomar aquellas condiciones, á fin de dotar á la Escuela en referencia de otros elementos (á excepción de su maestra actual) mas propios á la importancia que de suyo resulta ante la mas mediocre observación. La localidad donde está establecida esa casa de enseñanza, es una de las mas importantes de la campaña del Departamento, por su población, comercio, industrias y personas caracterizadas que están en ella radicadas.

El espontáneo concurso de los vecinos con ilusión patriótico, está patentizado por los materiales que se han encargado para la edificación de una escuela de mejores condiciones profilácticas; ahora falta la eficaz ayuda de quien corresponde.

ATAHUALPA.

Tres Islas, Julio 8 de 1890.

Gaceta

TERTULIA—Se anuncia para el 18 del corriente una tertulia que promete estar concurrencia.

Entre tanto, el Sr. González se ha presentado á la Junta Eco., pidiéndole haga efectivo el precepto constitucional que le incumbe velar por las garantías individuales.

Si ignora el proceder que adoptaría la Junta en el caso ocurrente, aunque mucho se teme que pueda hacer algo en favor de la libertad de impresión.

Artistas Líricos—En uno de nuestros numeros anteriores dimos la noticia de la próxima llegada de un grupo de artistas líricos que se hallaban á la sazón trabajando en algunos de los teatros del vecino estado del Brasil.

Parte de ese grupo, se encuentra ya entre nosotros desde hace algunos días, ocupándose actualmente en el arreglo de un espectáculo que tendrá lugar en nuestro teatro, probablemente el próximo domingo.

Todos las recomendaciones que tenemos de estos artistas, es que son inmejorables y dignos de la protección de nuestro público.

A la hora en que escribimos, nos hallamos en presencia del Sr. don G. Cidri y su joven esposa la Sra. Nicolina Detti, á quien fuimos presentados.

Es un matrimonio joven y ambos posecen maneras distinguidas.

Creemos que nos ofrecerán un espectáculo variado y digno de nuestro público.

Recomendamos á estos dignos artistas á nuestro público y no dudamos que sabrán dispensarles una merecida protección.

Oportunamente haremos conocer el programa de esta función.

El Comisario de la 0.ª Sección don Lizardo Morales, ha pasado nota á la Jefatura dando cuenta del perjuicio causado al vecino don Fermín Yanez, por los perros de un vivandero, en un robo de la propiedad de aquél, pidiéndole instrucciones para proceder en el caso ocurrido; no evita con mas de trece Departamentos: uno doméstico por el progresista Vazquez Coros; los demás, figurando Islas, Estrechos, Mares etc. etc. Esto es, de Geografía, siéntate carteles de lectura desde el n.º 1 al 7, un retrato del venidero General Artigas, una

colección de libros de enseñanza por el Dr. Vazquez Coros, propiedad exclusiva de la preceptora, y un pizarrón; todo, á excepción de los libros y el pizarrón, se halla alumbrado,—parece haber estado varios meses en alguna cocina de fogón en el suelo.

Reiterado el contenido de aquella nota, agrega el Comisario, que tiene que dar cuenta de nuevos casos de abigeato cometidos por los perros.

Los de tal Martin Pérez mataron dos cerdos y destrozaron el resto de la piara de don Antonio Suarez. Los de don José Vidal, le han muerto nueve ovejas á don Juan Antonio Martínez.

Se trata de dos hombres pobres, agrega el Comisario, y que cada uno de ellos tiene en su casa una jauría numerosa, igual á la del mayor hacendado de la Sección, concluyendo por solicitar una resolución de acuerdo con la ley.

La Jefatura por fin contestó que se proceda con arreglo á los arts. 755 y 761 del Código Rural.

El Comisario, de acuerdo con esa resolución, el mismo dia hizo ejecutar la jauría, no quedando de ella más que tres para contar el cuento; ordenando así mismo á su segundo teniente muy presente lo dispuesto en el inciso 1º del art. 759 del Código Rural.

Nosotros, como enemigos de la pena capital, pedimos que se les aplique á los canes abigeos, la ley de abigeato en todo su rigor. Es el medio de moralizar la raza.

Como mínimo, ocho meses de prisión con trabajos públicos.

A campana—El lunes marchó para campana, el Sr. Secretario de la C. D. de I. P. don Carlos Pelaez, comisionado para sumariar á un maestro de quien se quejó el vecindario por faltas graves.

Si resultan ciertos los cargos, creo que será renunciado el maestro.

Que el Sr. Pelaez se inspiren en sentimientos de justicia, son nuestros deseos, y que tengan buen éxito y regreso pronto.

La prisión del Sr. D. José Máximo González—Continua encareciendo el Sr. González desde hace cinco días, sin Juez que le tome declaración.

La autoridad está muy satisfecha y cree haber salvado su responsabilidad, poniendo los antecedentes en el correo para que cuando haya oportunidad, vaya á Treinta y Tres, por haberse mandado pasar la causa, al Juez de aquel punto.

Entre tanto, el Sr. González se ha presentado á la Junta Eco., pidiéndole haga efectivo el precepto constitucional que le incumbe velar por las garantías individuales.

Si ignora el proceder que adoptaría la Junta en el caso ocurrente, aunque mucho se teme que pueda hacer algo en favor de la libertad de impresión.

Artistas Líricos—En uno de nuestros numeros anteriores dimos la noticia de la próxima llegada de un grupo de artistas líricos que se hallaban á la sazón trabajando en algunos de los teatros del vecino estado del Brasil.

Parte de ese grupo, se encuentra ya entre nosotros desde hace algunos días, ocupándose actualmente en el arreglo de un espectáculo que tendrá lugar en nuestro teatro, probablemente el próximo domingo.

Todos las recomendaciones que tenemos de estos artistas, es que son inmejorables y dignos de la protección de nuestro público.

A la hora en que escribimos, nos hallamos en presencia del Sr. don G. Cidri y su joven esposa la Sra. Nicolina Detti, á quien fuimos presentados.

Es un matrimonio joven y ambos posecen maneras distinguidas.

Creemos que nos ofrecerán un espectáculo variado y digno de nuestro público.

Recomendamos á estos dignos artistas á nuestro público y no dudamos que sabrán dispensarles una merecida protección.

Oportunamente haremos conocer el programa de esta función.

Al dar cuenta aquél diario de esto acontecimiento se expresa así: «que es uno de los ciudadanos que con mayores méritos se han iniciado en nuestro periodismo».

«Efectivamente el joven Berro á la edad en que la mayor parte de nuestros compatriotas las abandonan los bancos de la escuela primaria para emprender el conocimiento de alguna carrera,—sinfrente con precio veleñencia las desgracias de la patria, se hacia soldado revolucionario formando en las exhaustas filas de una empresa romancesca, donde puso a prueba el temple de su alma. Empresa valerosa pero desgraciada, que no obstante sin embargo para que al poco tiempo, el más joven de los que la formaban, con igual empeño, tomara parte en la revolu-

ción que tuvo su triste desenlace en el Quebracho.

«Espíritu activo, nacido para la lucha por el bien, guerrero después en la prensa, editor en distintos diarios independientes, con brillo y tesón combatiente el crimen triunfante, la iniquidad que hacia camino en las islas de los vencidos y que importaba una derrota más desastrosa, para la causa del pueblo, que a puella devota de los armas,

«Barro ha disfondado en su corta vida pública todo un carácter digno del apellido que ilustró el admirable hombre de estado y el ciudadano que ocupa actualmente el cargo de Ministro de Justicia y Cultos, comparecido con el presidente Herrera las responsabilidades de un gobierno que el país juzga por hechos en contados de actualidad.

«El nuevo compañero de tareas, nacionalista de bravura y con vistas amplias en pro de la causa que defendemos, debió dirigir un diario que habiera tenido el mismo Norte político que LA EPOCA; pero hallando dificultades

TIPOGRAFIA, ENCUADERNACIÓN Y CENTRO DE SUSCRICIONES DE "EL DEBER CÍVICO" GALLE 25 DE MAYO, ESQ. ITUZAINGÓ — MELO

En este acreditado establecimiento, recientemente enriquecido con una gran variedad de tipos y útiles de los más modernos, se hace toda clase de trabajos con el mayor esmero y prontitud, a precios sumamente módicos.

Trabajos de encuadernación, tanto sencillos como de lujo.—Especialidad en albums de música y protocolos.—Se forran y barnizan planos y mapas.

Se reciben suscripciones a los principales periódicos de modas que se publican en Europa, y a los diarios y periódicos más importantes de la República.

TARJETAS FÚNEBRES DORADAS Ó PLATEADAS

Taller de Carpintería y Mueblería

Calle de la Rosa Nms. 227 y 229

En esta casa se hace toda clase de trabajos de los expresados ramos, con todo esmero, prontitud y equidad.

AL MISMO TIEMPO

El que suscribe tiene el honor de manifestar al público que ha sido nombrado Agente de la principal fábrica y casa de Muebles de Montevideo, la del Sr. Felipe L. Monteverde, y se ofrece para satisfacer los pedidos que se dignen hacer por intermedio de esta agencia.

Melo, Junio de 1890.

José González y Alonso.

Taller de Mueblería y obra blanca

DE JOSÉ D. AGUIRRE

CALLE DE LA ROSA NÚMEROS 206, 208 y 210—MELO

Este establecimiento, el más antiguo de su ramo en esta villa, fundado en 1844, se encarga de la construcción de obras, ya sea solo en el ramo de carpintería, ó ya sean edificios completos, entregando la llave con sujeción a planos que le sean presentados, pudiendo también encargarse de confeccionar éstos.

Se encarga de fabricar toda clase de muebles, trabajos de escultura y torneos: todo a precios muy equitativos.

Francisco Ventura y Pascual Desiervo

CONSTRUCTORES

Ofrecen al público sus servicios profesionales

Se comprometen construir toda clase de edificios, desde modestas habitaciones hasta las de mayor lujo, a desejo y satisfacción de los interesados, ya sea confeccionando los respectivos planos ó recibiendo los que los propietarios tengan a bien presentar.

Garantimos la debida solidez de todos nuestros trabajos y nos comprometemos trabajar a precios sumamente equitativos.

Tienda, Almacén y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

DE ZAVALA Y MIRALLES

Calle Montevideo, esquina de la plaza Constitución

LA PLATA

Compañía de seguros contra incendios, riesgos de mar, etc., fundada en Montevideo por una sociedad anónima, con un

CAPITAL DE \$ 3.000.000

Agente en esta villa—José G. VILLAAMIL.

Dr. M. Cacheiro

MÉDICO-CIRUJANO

PARTERO

CALLE DEL PILAR NÚM. 157—MELO

Tienda, Almacén y Ferretería DE CÉSPEDES Y MENESSES

PLAZA CONSTITUCIÓN, FREnte A LA IGLESIA PRINCIPAL

Esta casa, una de las más bien montadas de Melo en los ramos indicados, participa a su numerosa clientela y particularmente a las familias que se dignen visitarla, que recibe continuamente de la capital ricos y variados surtidos de

COMESTIBLES EXTRA

BEBIDAS FINAS 1.º CALIDAD

OBJETOS DE FANTASÍA

ARTÍCULOS DE ESTACIÓN, para Señoras y hombres y un espléndido surtido de Bazar que se recomienda por sí solo.

Precios sin competencia—Despacho a domicilio

Céspedes y Meneses.

PLAZA CONSTITUCIÓN—MELO

IGNIFUGE

Tenemos el honor de ofrecer IGNIFUGE, líquido que sirve para volver completamente ININFLAMABLES toda clase de géneros, inusulinas, alfombras, cortinas, maderas, decoraciones de teatro, papeles, etc.

El IGNIFUGE no deteriora ninguno de los objetos que han sido imprregnados con él, ni altera el color de los géneros. Para las decoraciones de teatro se puede mezclar con pintura.

El IGNIFUGE está actualmente empleado en los teatros de París: Ambigú, Batignolles, Belleville, Bouffes du Nord, Bouffes Parisiens, Délassement, Comique Déjazet, Gaîté, Folies Dramatiques, Galería Vivienne, Gobelin, Grenelle, Gymnase, Montmartre, Montparnasse, Nouveautés, Renaissance, Robert Houdin, Théâtre Parisiens, Vaudeville, Villette y otros más, lo que demuestra sobradamente la urgente necesidad de emplear el IGNIFUGE para preservarse del fuego.

En las casas de familia, el uso del IGNIFUGE es imprescindible para preservar del fuego las cortinas y alfombras.

El IGNIFUGE se emplea del modo siguiente:

Para los géneros, se calienta el IGNIFUGE y se empapan en este líquido; se secan y se exprimen fuertemente, se hacen secar y se planchan.

Para las decoraciones de teatro, se calienta a 50 grados el IGNIFUGE y se pinta una primera mano con él, luego, dos ó tres horas después, se puede dar la segunda mano, mezclando un poco de pintura en polvo con el líquido.

Melo, Junio de 1890.

perm.

MONEGAL HIOS.

Itinerario general de diligencias

DIAS DE SALIDA

- De Melo a Montevideo, los días: 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30
" " Artigas, los días: 1, 5, 8, 10, 12, 16, 19, 20, 21, 26 y 29
" " Bagó 1, 8, 12, 20, 21 y 28
" " Paso de las Toscas, los días: 1, 10 y 20
" " Yaguarí, por Puntas de Conventos, Zapallar, Paso de Melo, Buena Vista, Coronilla, Vichadero, Caraguatá, Cerros Blancos, Arroyo Blanco y Cerro Chato, los días: 1, 10 y 20
" " Cordobés, los días: 3, 11, 19 y 27
" " Treinta y Tres, los días: 10, 20 y 30
" Montevideo a Melo, los días: 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 27
" Artigas a Melo, los días: 2, 6, 10, 13, 14, 18, 22, 26, 28 y 29
" Bagó a Melo, los días: 1, 5, 13, 17, 25 y 28
" Paso de las Toscas a Melo, los días: 5, 15 y 25
" Yaguarí a Melo, los días: 5, 15 y 25
" Cordobés a Melo, los días: 6, 14, 22 y 29
" Treinta y Tres a Melo, los días: 5, 15 y 25

Agentes en Melo—Monegal Hermanos